



Instituto
Belisario Domínguez
Senado de la República

GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES
AÑO 2015, NÚMERO 133
MIÉRCOLES, 29 DE ABRIL DE 2015

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 29 de abril de 2015	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	1
Cámara de Diputados	6
Minutas	6
Asuntos desechados por la colegisladora	1
Intervenciones de la Mesa Directiva	2
Iniciativas	4
Dictámenes de primera lectura	10
Dictámenes a discusión y votación	1
Acuerdos de la Mesa Directiva	1
Total de asuntos programados	94
Total de asuntos atendidos¹	25

¹ El total de asuntos abordados no considera las minutas ni los asuntos desechados por la colegisladora debido a que ya se encuentran contemplados en el rubro de “Cámara de Diputados”.

GACETA PLUS
(Reporte de seguimiento)
Segundo Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
Miércoles, 29 de abril de 2015

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 28 de abril de 2015

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. Del **Sen. Adolfo Romero** Lainas, con la que remite el **Informe de sus actividades** durante el **13º Congreso sobre la Prevención del Delito y Justicia Penal**, celebrado del 12 al 19 de abril de 2015 en Doha, Qatar.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

III. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.*

Iniciativa presentada por el Dip. Alfonso Inzunza Montoya, del PRI, el 12 de marzo de 2015, dictaminada por la Comisión de Pesca.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2015

Votos a favor	334	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	335
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	156	74	63	14	6	6	9	6	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	1	0

Síntesis

El proyecto de decreto introduce, entre otros elementos, los conceptos de **cuota de captura, embarcación mayor, método de pesca y prórroga, y especifica las características de una embarcación menor.** Establece como facultades de la SAGARPA la posibilidad de **modificar o extinguir las concesiones o permisos** en materia de **pesca o acuícola.** Además establece la formulación y ejecución de programas de **seguros, reaseguros, fianzas y garantías líquidas** para el desarrollo de la pesca.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Pesca y Acuicultura y de Estudios Legislativos
----------------	---

2. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 185 de la Ley Agraria.

Iniciativa presentada por la Dip. María del Carmen Martínez Santillán, del PT el 14 de octubre de 2014, dictaminada por la Comisión de Reforma Agraria de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2015

Votos a favor	361	Votos en contra	0	Abstenciones	1	Votación total	362
----------------------	-----	------------------------	---	---------------------	---	-----------------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	176	77	67	15	7	4	9	6	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	1	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece que una vez **terminado un juicio**, y al suscribirse el **convenio respectivo**, éste deberá cumplir con los principios de **exhaustividad, congruencia y equidad**.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

3. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 55 del Código Civil Federal, 230 del Código Penal Federal y 389 Bis de la Ley General de Salud.

Iniciativa presentada por el Dip. David Pérez Tejada Padilla, el 14 de octubre de 2014, dictaminada por la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2015									
Votos a favor	373	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	373		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	178	83	67	12	7	8	9	9	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece **sanciones por el incumplimiento** de diversas disposiciones sobre la **declaración del nacimiento**, obligación del padre, madre, en su defecto abuelos, e incluso de los médicos cirujanos o matronas que hayan asistido el parto. Además se propone que por **ningún motivo los profesionales de la medicina** podrán **negar** la **expedición o entrega del certificado de nacimiento** o cualquier documento que permita el **registro del menor ante la autoridad civil**.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de los Derechos de la Niñez y Adolescencia y de Estudios Legislativos
----------------	---

4. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 90

Bis, 91 y 92 del Código de Comercio para incorporar el uso del correo electrónico certificado.

Iniciativa presentada por el Dip. Rubén Benjamín Félix Hays, del Partido Nueva Alianza, el 16 de abril del 2015, dictaminada por la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2015

Votos a favor	381	Votos en contra	0	Abstenciones	2	Votación total	383
---------------	-----	-----------------	---	--------------	---	----------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	180	88	67	15	8	7	9	7	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	2	0

Síntesis

El proyecto de decreto introduce el uso de correo electrónico certificado conforme a los requisitos previstos en la NOM a la que se refiere el artículo 49 del Código de Comercio.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

5. Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Adame Alemán, el 26 de febrero de 2015, dictaminada por las Comisión Unidas de Comunicaciones, y de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados.

Aprobada por la Cámara de Diputados el 8 de abril de 2015

Votos a favor	391	Votos en contra	8	Abstenciones	0	Votación total	399
---------------	-----	-----------------	---	--------------	---	----------------	-----

Sentido de la votación por partido

Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	183	96	69	17	9	7	9	1	0
En Contra	0	0	0	0	0	0	0	8	0
Abstenciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece que, en los términos que defina el IFT en coordinación con las instituciones y autoridades competentes, los concesionarios de telecomunicaciones deberán transmitir los mensajes y dar prioridad a las comunicaciones en relación a situaciones de emergencia.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

6. Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 28 Bis y 226 de la Ley General de Salud.

Iniciativa presentada por la Dip. María Elia Cabañas Aparicio el 14 de abril de 2015, dictaminada por la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2015									
Votos a favor	350	Votos en contra	10	Abstenciones	2	Votación total	362		
Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	172	90	54	16	5	0	8	4	1
En Contra	0	0	1	0	0	4	0	5	0
Abstenciones	0	0	2	0	0	0	0	0	0

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los medicamentos homeopáticos deberán ser prescritos por un médico homeópata y solamente deberán expendirse o suministrarse en farmacias homeopáticas.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

(Asuntos desechados por la colegisladora)

7. Oficio con el que devuelve el expediente del proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, para los efectos de la fracción d) del artículo 72 constitucional.

Síntesis

La colegisladora informa que **desechó la minuta** que pretendía imponer a la Federación, los estados y los municipios la obligación de **impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas** con el propósito de fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida de sus pueblos, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno con la participación de las comunidades y, adicionalmente, **apoyar las actividades productivas y el desarrollo sustentable de las comunidades indígenas**; debido a que la propuesta **contraviene diversas disposiciones** del ordenamiento jurídico nacional.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

IV. INTERVENCIONES DE LA MESA DIRECTIVA

1. En referencia a los **daños y muertes generados en la República Federal Democrática de Nepal**, a consecuencia del **terremoto** del sábado 25 de abril de 2015.

Síntesis

La Mesa Directiva expresa **condolencias del Senado** al gobierno de la República Federal Democrática de Nepal por el terremoto ocurrido el 25 de abril de 2015.

Trámite	Desahogado
----------------	------------

2. En relación con el **caso de la menor Alondra Luna Núñez**, por la violación a sus derechos humanos, por parte de las autoridades en México.

Síntesis

El Senado **exhorta y solicita acciones respecto al caso de la menor Alondra Luna Núñez**, sustraída de su escuela para ser llevada a Estados Unidos por petición de una mujer que la reclamaba como su hija:

- Al **Tribunal Superior de Justicia del Estado de Michoacán** informe sobre la actuación de la juez Cinthia Mercado García, y en su caso inicie el procedimiento sancionador correspondiente.
- A la **Secretaría de Relaciones Exteriores** informe sobre las actuaciones a su cargo, en el caso.
- A la **Secretaría de Gobernación** informe de la intervención y actuación de las autoridades migratorias mexicanas en el caso de la menor.
- A la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos** demandan su actuación para iniciar la investigación sobre la posible violación grave de los derechos humanos de la menor.
- A la **Procuraduría General de la República** informe de su intervención y actuación por la participación de las autoridades de la Interpol en el traslado de la menor.

Trámite	Desahogado
---------	------------

V. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto que reforma **diversas disposiciones de la Ley de Planeación**, en materia de niñas, niños y adolescentes, presentado por la Sen. Martha Elena **García** Gómez, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

Síntesis

La iniciativa de ley propone **incorporar** como uno de los **principios de planeación** "el **respeto irrestricto de los derechos humanos y del interés superior de la niñez**". En este sentido, se propone incorporar el principio del interés superior de la niñez como **base de la planeación** de las distintas dependencias de la **APF**.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos
---------	--

2. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de atención a niñas, niños y adolescentes, presentado por la Sen. Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone, entre otros elementos:

- Que los **anteproyectos** deberán **sujetarse como mínimo**, a lo ya establecido por la ley, y a las acciones que **promuevan la atención integral de niñas, niños y adolescentes**, observando en todo momento el **interés superior de la niñez**.
- Que, además de las clasificaciones establecidas por la ley, el proyecto de **PEF se presente y apruebe por edad**, la cual agrupa las **previsiones de gasto** con base en su destino por edad, diferenciando entre los segmentos de población a la niñez, adolescencia y personas adultas mayores.
- Se incorpora la **prohibición de reducción presupuestal** ni a las inversiones dirigidas a la **atención integral de niñas, niños y adolescentes**.

Que en los programas de beneficios los **montos** se establezcan con **base a criterios redistributivos** que privilegien, entre otros, a la población de **niñas, niños y adolescentes** que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos
----------------	--

3. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, presentado por la Sen. Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa propone incorporar como uno de los principios de la Política de Desarrollo Social al principio de interés superior de la niñez. Además propone incorporar como prioridad en la atención de grupos vulnerables a niñas, niños y adolescentes en situación de pobreza extrema. También incorpora como prioritarios y de interés público los programas dirigidos a la niñez y adolescencia en pobreza extrema y en situación de vulnerabilidad.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos, Primera
----------------	---

4. *Proyecto de decreto que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentado por la la Sen. Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.*

Síntesis

La iniciativa, entre otros elementos, propone:

- La incorporación de la característica "previa" al procedimiento de evaluación de impacto ambiental que debe realizar la SEMARNAT.
- En este sentido, se establecen acciones, medidas y sanciones tanto para los servidores públicos como para los responsables que permitan la realización de obra sin contar con autorización de la Secretaría.
- La iniciativa propone enfatizar que para obtener la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales se debe someter, previo a poner en marcha el proyecto, al procedimiento de evaluación de impacto ambiental correspondiente.

Finalmente, se propone establecer que sin la autorización otorgada por la Secretaría, no se podrá dar inicio al cambio de uso de suelo.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos Primero y Tercero Transitorios y se adicionan los artículos Quinto, Sexto y Séptimo Transitorios del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Vida Silvestre, publicado en el Diario Oficial de la federación el 9 de enero de 2015, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto **amplía el plazo** para la entrada en vigor de las **reformas que prohíben el uso de animales en los circos** de 180 a **270** días naturales posteriores a la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, **prohíbe que se sacrifique a estos animales** y ordena que la SEMARNAT realice **visitas de inspección** a los circos que aún no hayan entregado a los animales, para garantizar que no sean sacrificados o utilizados para la taxidermia.

Trámite	De enterado
---------	-------------

2. *Proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo y se adiciona un quinto párrafo al artículo 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de publicidad engañosa, presentado por las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la **información o publicidad** transmitida durante un **programa infantil**, o inmediatamente después, debe ser **clara y con un lenguaje sencillo**, a fin de evitar que se incite a un menor a la compra de un bien o servicio, al causarle confusión.

Asimismo, precisa que la **PROFECO deberá comprobar** que la información sea veraz, clara y apegada a la ley.

Trámite

De enterado

3. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 83 Quintus a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para sancionar a quien posea cargadores de cartuchos para armas de fuego de uso exclusivo del Ejército, presentado por las las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que establece las siguientes **sanciones para la posesión de cargadores de armas de uso exclusivo del Ejército**:

- Con prisión de uno a dos años y de 50 a 100 días multa, cuando se trate de dos y hasta cinco cargadores.
- Con prisión de dos a cinco años y de 100 a 200 días multa, cuando se trate de más de cinco cargadores.

Trámite

De enterado

4. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, que actualiza multas para armonizar sanciones pecuniarias, presentado por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que **incrementa sanciones para la posesión y portación ilegal de armas de fuego**, a través de las siguientes disposiciones:

- I. Se establece que el arma recogida por no portar la licencia correspondiente, será devuelta previo pago de 45 a 120 días multa y la exhibición de la licencia.
- II. Sanciona con penas de 2 a 7 años de prisión y de 120 a 240 días multa, a quien porte sin licencia armas de bajo calibre o aquellas empleadas para la cacería.
- III. Establece las siguientes sanciones para la portación de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, especificando los siguientes casos:
 - Prisión de 3 meses a un año y de 60 a 180 días multa, cuando se trate de bayonetas, sables y lanzas.
 - Prisión 3 a 10 años y de 210 a 360 días multa, cuando se trate de revólveres calibre .357 Magnum, revólveres superiores a .38 Especial, fusiles, mosquetones, carabinas y tercerolas en calibre .223, 7 mm., 7. 62 mm. y carabinas calibre .30 en todos sus modelos.
 - Prisión de 4 a 15 años y de 360 a 720 días multa, cuando se trate de cualquiera de las otras armas comprendidas en el artículo 11 de la ley (pistolas 9 mm. Sub-ametralladoras, ametralladoras, cañones, etc.)
- IV. Establece las siguientes sanciones para la posesión ilegal de armas de uso exclusivo del Ejército, Armada o Fuerza Aérea, precisando los siguientes casos:
 - Prisión de 3 meses a un año y de 45 a 150 días multa, cuando se trate de bayonetas, sables y lanzas.
 - De 1 a 7 años de prisión y de 150 a 240 días multa, cuando se trate de revólveres calibre .357 Magnum, revólveres superiores a .38 Especial, fusiles, mosquetones, carabinas y tercerolas en calibre .223, 7 mm., 7. 62 mm. y carabinas calibre .30 en todos sus modelos.
 - De 2 a 12 años de prisión y de 210 a 600 días multa, cuando se trate de cualquiera de las otras armas comprendidas en el artículo 11 de la ley (pistolas 9 mm. Sub-ametralladoras, ametralladoras, cañones, etc.)
- V. Sanciona hasta con 10 años de prisión al que introduzca al país clandestinamente armas de fuego no están reservadas para el uso del Ejército, Armada y Fuerza.

Trámite

De enterado

5. *Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de utilización del transporte no motorizado, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que incorpora como uno de los objetivos de las políticas públicas para la mitigación al cambio climático el promover e invertir en el transporte público masivo y suficiente con altos estándares de calidad y accesibilidad, para desincentivar el uso de automóviles particulares y fomentar la movilidad sustentable.

Las comisiones rechazaron las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados y reiteraron la redacción inicial aprobada por el Senado.

Trámite

De enterado

6. *Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ahorro y Crédito Popular y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (Caso Ficrea), presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que actualiza el marco normativo aplicable al sector de ahorro y crédito popular, fortaleciendo su esquema de supervisión y protección a ahorradores; a partir de lo siguiente:

- Expide una nueva Ley de Ahorro y Crédito Popular y reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de Ley para regular actividades de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, del Código Federal de

Procedimientos Penales y de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- La nueva ley tiene por objeto regular, promover y facilitar la captación de fondos o recursos monetarios y su colocación mediante préstamos o créditos u otras operaciones por parte de las **Sociedades Financieras Populares** (SOFIPO's).
- El Ejecutivo podrá interpretar los preceptos de la Ley para efectos administrativos.
- El término <Sociedades Financiera Popular> no podrá ser usada por personas y establecimientos distintos a las Sociedades Financieras Populares.
- Se detalla la **organización, funcionamiento y operaciones de las Sociedades Financieras Populares**.
- Se determina que éstas estarán obligadas a participar en un **fideicomiso público denominado Fondo de Ahorro Popular**.
- Se estipula que la **supervisión** de las sociedades estará a cargo de la **CNBV**.
- Se eliminan las **Sociedades Financieras Comunitarias**.
- Se mencionan las **sanciones, programas de autocorrección, delitos y notificaciones** aplicables en la materia.
- Se fortalecen los **mecanismos de supervisión, atendiendo a las particularidades de ambos tipos de sociedades**.
- Implementa y puntualiza las **atribuciones de los Comités y Sociedades de Supervisión Auxiliar, que ejercerán vigilancia y control de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo**
- Especifica los tipos de operaciones que podrán realizar éstas sociedades, con autorización de la CNBV, así como el procedimiento correspondiente.
- Establece un **Consejo de Administración** con un director o gerente general encargado de velar por dichas sociedades, especificando sus facultades y conformación.
- **Faculta a la CNBV para limitar o suspender** la celebración de operaciones de una sociedad cuando afecte a los intereses del público.
- **Enfatiza la implementación del Fondo de Ahorro Popular como mecanismo de protección** en caso de que se declare la **revocación de la autorización** de operaciones de una Sociedad.
- Precisa los **delitos** que se considerarán **graves** en la materia.

- Amplía la facultad sancionatoria de la CNBV en los siguientes casos:
 - El incumplimiento en diversos plazos para la atención de los requerimientos de información, documentación, aseguramiento, desbloqueo de cuentas, transferencia o situación de fondos formulados por las autoridades competentes.
 - Participación de entidades, centros cambiarios, transmisores de dinero o sociedades financieras de objeto múltiple no regulados en operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Se precisa el catálogo de delitos en la materia que se considerarán graves.
- Para atender a los ahorradores de la empresa Ficrea, se crea un Fondo de Apoyo de entre mil 500 y mil 700 millones de pesos, con el cual se podrá pagar hasta un millón de pesos por ahorrador.

Trámite

De enterado

7. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, firmado en la Ciudad de México el seis de febrero de dos mil catorce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Relaciones Exteriores; y de Ciencia y Tecnología.

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Convenio que tiene por objeto desarrollar, impulsar y facilitar la cooperación entre México y Jordania, a través del diseño y desarrollo de programas y proyectos de cooperación en áreas prioritarias como el turismo, la agricultura, el medio ambiente y la salud.

Trámite

De enterado

8. Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa para el Reconocimiento Mutuo de Diplomas, Títulos y Períodos de Estudios de Educación Superior, firmado ad referendum en la Ciudad de México el diez de abril de dos mil

catorce, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Educación.

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Convenio que tiene como objetivo establecer el **reconocimiento mutuo de diplomas, títulos** y periodos de estudios que tengan **validez oficial en Francia y México**.

Trámite

De enterado

9. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transportes Aéreos entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Italiana, firmado el 23 de diciembre de 1965, hecho en la Ciudad de México el 13 de enero de 2014, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Europa; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo que tiene por objeto **actualizar el marco jurídico que regula las operaciones aéreas entre México e Italia**, a fin de responder a las necesidades actuales que enfrenta dicho sector, así como la ampliación de oportunidades turísticas, comerciales y de negocios.

Trámite

De enterado

10. *Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte Aéreo, firmado en la Ciudad de México el 18 de febrero de 2014, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América del Norte; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Convenio que **actualiza el marco jurídico que regula las operaciones aéreas entre México y Canadá**, que entre otras cosas

determina el número de aerolíneas que prestarán servicios en ambos países.

Trámite	De enterado
---------	-------------

VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

- Proyecto de decreto por el que se reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Justicia; de Derechos Humanos; de Estudios Legislativos; de Estudios Legislativos, Primera; y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto **faculta al Congreso de la Unión para expedir Leyes Generales en materia de desaparición forzada** y otras formas ilegales de privación de la libertad, así como de **tortura** y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Aprobado en lo general y en lo particular por:							
Votos a favor	104	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	104
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

VIII. ACUERDOS DE LA MESA DIRECTIVA

- Sobre ampliaciones y rectificaciones de turno acordadas en sesión de la Mesa Directiva el 29 de abril de 2014.*

Síntesis

La Mesa Directiva informó que autorizó los siguientes movimientos:

- El retiro de la iniciativa que reforma el artículo 77 de la Ley de Propiedad Industrial, presentada por la Sen. María del Rocío Pineda Gochi del PRI, el 30 de abril del 2014;
- La ampliación de turno a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Migración y de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria, en materia de niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados y separados, presentada por la Sen. Gabriela Cuevas Barrón del PAN, el 3 de abril del 2014, para quedar en las Comisiones Unidas de Asuntos Migratorios, de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda;
- La ampliación de turno de la iniciativa que expide la Ley Nacional del Sistema de Justicia para Adolescentes Infractores, presentada por la Sen. Angélica De la Peña Gómez del PRD, el 28 de abril del 2015, para quedar en las Comisiones Unidas de Justicia, de Derechos Humanos, de Estudios Legislativos y con opinión de la Comisión de los Derechos de la Niñez y de la Adolescencia;
- La ampliación de turno a la iniciativa que reforma y adiciona la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la Ley General de Cambio Climático y la Ley Federal de Metrología y Normalización, en materia de reciprocidad internacional ambiental, presentada por el Sen. Luis Fernando Salazar Fernández del PAN, el 16 de abril del 2015, para quedar en las omisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos, Primera; y,
- La rectificación de turno al punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Guerrero a establecer el diálogo abierto y responsable, con el sindicato de servidores públicos del Poder Judicial del estado, a fin de atender y resolver sus demandas laborales de manera expedita, presentado el 23 de abril del 2015, para quedar en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Trámite

De enterado

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES QUE CUMPLEN SU SEGUNDA INSCRIPCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A COMISIONES.

LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

- 00 -

SIENDO LAS 17:27 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL JUEVES 30 DE ABRIL DE 2015 A LAS 11:00HRS.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones

Mtro. Juan Carlos Amador Hernández



Dirección General de Difusión y Publicaciones
Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06010, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.senado.gob.mx/ibd/>

Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado